

BARLOVENTO**ANUNCIO****649****50001**

Terminado el plazo de exposición pública del Presupuesto Único de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2023, previo anuncio en el Boletín Oficial de La Provincia nº 11, de fecha 25 de enero de 2023; y no habiéndose producido alegación contra el mismo, de conformidad con el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; se hace público el Presupuesto definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto del Ayuntamiento de Barlovento para el año 2023:

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		4.389.119,66
I	Impuestos directos	434.013,02
II	Impuestos indirectos	586.892,09
III	Tasas y otros ingresos	299.673,55
IV	Transferencias corrientes	3.034.420,70
V	Ingresos patrimoniales	34.120,30
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		148.853,02
VI	Enajenaciones de inversiones reales	3,00
VII	Transferencias de capital	148.850,02
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
VIII	Activos Financiero	0,00
IX	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		<u>4.537.972,68</u>

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		4.015.972,68
I	Gastos de personal	2.225.259,96
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.607.600,72
III	Gastos financieros	5.501,00
IV	Transferencias corrientes	177.611,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		522.000,00
VI	Inversiones reales	522.000,00
VII	Transferencias de capital	0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		<u>4.537.972,68</u>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponer directamente, de conformidad con el art. 171 del referido Real Decreto Legislativo, recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias; en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, significando que la interposición no suspenderá por sí sola, la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

Asimismo, y de conformidad con el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; se procede a la publicación de la plantilla orgánica de la Entidad, que comprende todos los puestos de trabajo reservados del personal al servicio de esta Entidad:

Grupo	Código	Denominación	N.º de plazas
A) PERSONAL FUNCIONARIO			
1.- De habilitación de carácter nacional			
A1	F1	Subescala Secretaría Intervención (Secretario Interventor)	1
2.- De Carrera			
a) Escala de Administración General			
C2	F2	Auxiliar Administrativo	1
b) Escala de Administración Especial			
C1	F3,F4,F5	Subescala Servicios especiales (Policía Local)	3
B) PERSONAL LABORAL			
1	L1	Economista	1
1	L2	ADL- Economista	1
2	L3	Arquitecto-Técnico	1
2	L4	Trabajadora Social	1
2	L5	Técnico Intervención	1
2	L6	Trabajadora Social-Gestor PCI	1
2	L7	Trabajadora Social – Gestor Plan del Menor	1
2	L8	Trabajadora Social – Gestor Centro De Día y Residencia	1
3	L9	Delineante	1
3	L10	Director Banda de Música	1
4	L11	Auxiliar Administrativo de Intervención	1
4	L12	Auxiliar Administrativo de Animación Sociocultural	1

4	L13	Auxiliar Administrativo de Informática	1
4	L14	Auxiliar Administrativo de Biblioteca	1
4	L15	Auxiliar Administrativo de Deportes	1
5	L16	Operario – Encargado de Colegios	1
5	L17	Oficial de 1ª de Oficina Técnica-I	1
5	L18	Oficial de 1ª de Oficina Técnica -II-Albañilería	1
5	L19	Oficial de 1ª de Oficina Técnica-III- Servicio Agua Potable	1
5	L20	Oficial de 1ª de Oficina Técnica -IV- Albañilería	1
5	L21	Oficial de 1ª de Oficina Técnica -V – Instalación eléctrica	1
5	L22	Oficial de 1ª de Oficina Técnica- VI - Taller (Metal y Madera)	1
5	L23	Limpiadora de Colegios I	1
5	L24	Limpiadora de inmuebles municipales I	1
5	L25	Limpiadora de inmuebles municipales II	1
5	L26	Auxiliar Ayuda a domicilio (jornada completa)	1

5	L27,L28,L29	Auxiliar Ayuda a domicilio (jornada parcial)	1
5	L30,L31,L32,L33,L34,L35,L36,L37	Gerocultora Residencia	8
5	L38,L39,L40	Gerocultora Centro de Día	3
5	L41	Operario Jardines	1
5	L42	Operario Parque La Laguna y Cementerio	1
C) PERSONAL EVENTUAL			
4	E1	Auxiliar administrativo-Secretaria Alcaldía	1
TOTAL PLANTILLA PERSONAL			46

Barlovento, a dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Jacob Qadri Hijazo.

FASNIA

ANUNCIO

650

49722

Habiéndose aprobado por Resolución nº 2023-191, de fecha dieciséis de febrero de 2023, provisionalmente, el Padrón de Contribuyentes de la Tasa por la Prestación del Servicio Público de Abastecimiento de Agua, Padrón de Contribuyentes de la Tasa por Recogida Domiciliaria de Basura y Padrón de Contribuyentes de la Tasa por la Prestación del Servicio Público de Alcantarillado del Bimestre Noviembre-Diciembre de 2022, se somete a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, para oír reclamaciones.

Fasnia, a dieciséis de febrero de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Luis Javier González Delgado, documento firmado electrónicamente.